

XXI CONCURSO PROSA LOS MOLINOS 2013



VERANO CULTURAL 2013



**ORGANIZA CONCEJALÍA DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS**

XXI CONCURSO DE PROSA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. 2013

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, sean cuales fueren su nacionalidad y tendencia artística, mayores de 18 años.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Tema Libre: **Relato Corto de Humor**. El relato debe ser original (no plagiado) e inédito. Un solo **Relato** por autor

3. FORMATO Y MODO DE PRESENTACIÓN

Se presentarán **cuatro copias** escritas en castellano, mecanografiadas, en formato DIN A-4, o similar, con una extensión máxima de 10 folios y sin firma. Se incluirán en un sobre en el que figurará un **LEMA O CONTRASEÑA**. Dentro de este sobre más grande, también se incluirá otro sobre cerrado, en el que figurarán los **datos personales** del autor: nombre, edad, domicilio, correo electrónico, teléfono-s y fotocopia del D.N.I.

4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las obras serán presentadas o enviadas a la CONCEJALÍA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS Plaza España, Nº 1 28460 LOS MOLINOS MADRID, hasta el 23 de Agosto 2013, de lunes a viernes de 8,30 horas a 14,30 horas, a través del Registro General, en oficinas del Ayuntamiento. Los gastos de envío correrán a cargo de los participantes

5. PREMIOS El Concurso está dotado con un único Premio de **250 Euros**, que será objeto, en su caso, de las retenciones fiscales correspondientes.

El jurado formalizará el dictamen final mediante Acta, que será publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el 30 de Agosto de 2013

La entrega de premios tendrá lugar durante el acto del Pregón de las Fiestas, es obligatorio la presencia de los ganador, o en su lugar una persona autorizada.

6. El Ayuntamiento de Los Molinos se reserva el derecho de publicación y difusión del trabajo premiado, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor cuando se haga uso del material presentado. Los trabajos no premiados podrán ser difundidos o publicados, previa autorización por escrito de sus autores.

7. El Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del certamen.

8. Las decisiones de admisión tomadas por el Departamento de Cultura y el dictamen del Jurado son inapelables

Contacto e información: 91 855 1013 marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es

www.ayuntamiento-losmolinos.es